



a no ser que promedia la circunstancia de  
 haberse sufriendo la primera bodega, como quie  
 ra que siendo el primer distinto al bodega  
 mencionado no expresara su cantidad, por ser  
 de otra casa anterior, pida se le adase si  
 debe entenderse. Ito. acuerdo con el primer  
 que no este mudado p.º no permitia su ma  
 nera, puesto que algunos marchantes se le  
 han presentado manifestandole se hallaban  
 con algun ganado de aquella especie Registrado  
 p.º su materia, mediante a que hasta ahora  
 estaba permitida su admision. Y entendiéndose p.º  
 este Ayuntamiento acordado: que el Mayor de este  
 no se atenga en esta particular a lo dispuesto  
 en el expuesto Cautelo de dentro y uno de  
 Enezo ultimo, si algun marchante q.º tenga  
 ganado Registrado con anterioridad, se leent  
 agenciado solicite por si y en forma, de este  
 Ayuntamiento lo que conceptuado solo conveniere.

Contribuciones

sobre el arca  
 de tres llaves.

Viese la exposicion que hace el Caballero  
 Aguirre Donato D. Nicolas Lombardo, en  
 consecuencia de lo determinado por este  
 Ayuntamiento en Cautelo celebrado en

